



## **IDENTIFICACION DE LA PLAZA**

**RESOLUCIÓN:** 31 de octubre de 2023

**N.º PLAZA:** 020

**CENTRO:** Escuela Técnica Superior Ingenieros Informáticos

**CATEGORÍA PLAZA:** Profesor Permanente Laboral

**DEPARTAMENTO:** Inteligencia Artificial

**AREA DE CONOCIMIENTO:** Ciencia de la Computación e Inteligencia Artificial

**PERFIL:** “Aprendizaje Automático I”, asignatura obligatoria, 6 ECTS, primer semestre, del título de Grado en Ciencia de Datos e Inteligencia Artificial.

“Aprendizaje Automático II”, asignatura obligatoria, 6 ECTS, segundo semestre, del título de Grado en Ciencia de Datos e Inteligencia Artificial.

“Probabilidades y Estadística I”, asignatura obligatoria, 6 ECTS, segundo semestre, de los títulos de Grado en Ingeniería Informática y Grado en Matemáticas e Informática.

“Inteligencia Artificial Explicable”, asignatura optativa, 5 ECTS, primer semestre, del título de Máster Universitario en Inteligencia Artificial.

Perfil investigación: 1203 – Ciencia de los Ordenadores

## **CRITERIOS DE VALORACION**

### **Criterios de valoración de la primera prueba**

Se entienden como Méritos del Historial Académico Docente los relativos a:

- Formación académica (máximo 10 puntos, mínimo exigido 5 puntos): Expediente académico de posgrado, becas de posgrado, segundas titulaciones, cursos de formación docente universitaria, etc.
- Formación complementaria (máximo 5 puntos, mínimo exigido 0 puntos): Cursos de formación docente universitaria, escuelas de verano, etc.
- Experiencia docente (máximo 15 puntos, mínimo exigido 5 puntos): Docencia universitaria; participación en proyectos de innovación educativa, preferiblemente como investigador principal; publicaciones docentes; autoría de libros docentes en editoriales de prestigio; dirección de trabajos fin de título; elaboración de material didáctico, etc. Todo ello en asignaturas del área de conocimiento de Ciencia de la Computación e Inteligencia Artificial, valorando especialmente las asignaturas del perfil docente de la plaza.
- Experiencia investigadora (máximo 20 puntos, mínimo exigido 10 puntos): Tesis doctorales dirigidas, participación en proyectos de investigación internacionales y nacionales, actividades de transferencia de tecnología.
- Producción académica y científica (máximo 30 puntos, mínimo exigido 10 puntos): Publicaciones en revistas relevantes en JCR y congresos reconocidos de alto nivel; impacto científico de los trabajos de investigación, evaluado en términos de las citas obtenidas por las publicaciones científicas; reconocimientos, distinciones y premios recibidos



relacionados con dichos trabajos de investigación; patentes y software científico en explotación.

- Experiencia profesional (máximo 10 puntos, mínimo exigido 0 puntos): Actividades no docentes ni de investigación realizadas en empresas e instituciones; participación en grupos de trabajo internacionales asociados a organismos de estandarización.
- Otros méritos (máximo 10 puntos, mínimo exigido 0 puntos): Presidente o miembro de comités de programa y editoriales, organización de eventos, tutoriales, charlas invitadas, actividades de divulgación científica, etc. Todo ello se refiere a los méritos relacionadas con el área de conocimiento, valorando especialmente aquellos relacionados con el perfil docente e investigador de la plaza.

Dentro del bloque del proyecto docente e investigador (máximo 50 puntos, mínimo exigido 30 puntos) los relativos a:

- Proyecto docente: En el proyecto y programa docente se valorará la completitud, consistencia, coherencia, actualidad, justificación, metodología docente (práctica y teórica), método de evaluación, material docente y expresión escrita en las asignaturas identificadas en el perfil de la plaza.
- Proyecto investigador: En el proyecto investigador se valorará la idea, metodología de investigación, actualidad, completitud, consistencia, coherencia, impacto potencial, hipótesis de investigación, suposiciones, restricciones, desarrollo experimental y expresión escrita. Se valorarán especialmente aquellos aspectos relacionados con el área de conocimiento y el perfil de la plaza.

Exposición y debate: Se valorará la calidad, argumentación, conocimientos, precisión en las respuestas en la exposición y debate de todos los puntos anteriores.

Puntuación máxima de la 1ª prueba: 150 puntos.

### **Criterios de valoración de la segunda prueba**

- Grado de adecuación de la lección al perfil docente de la plaza.
- Grado de conocimientos del concursante en relación con el contenido del material de la lección impartida.
- Valoración del posible nivel de captación de esos conocimientos por el alumno.

Puntuación máxima de la 2ª prueba: 50 puntos; mínimo exigido: 30 puntos.

El Presidente

El Secretario

Martín Molina González

Damiano Zanardini

El Vocal

La Vocal

El Vocal

Pedro María Larrañaga Múgica

Arminda Moreno Díaz

Francisco Javier Yágüez García